

Ibagué, 17 de octubre de 2024

Comunicado de prensa 2258

Alcaldesa le cumplió a la comunidad y legalizó el barrio El Triunfo

Tras casi 60 años de construcción del barrio y 7 años de espera por su legalización.

En el marco de los 474 años de historia de Ibagué, la alcaldesa Johana Aranda le entregó a la comunidad uno de los regalos más esperados: La legalización del barrio El Triunfo.

El sector, que parecía haber quedado en el olvido y después de casi seis décadas de haberse construido, hoy por fin renace de las cenizas como un barrio constituido con una vía restaurada.

"Con la legalización de El Triunfo, ahora sí va a llegar la inversión, la reposición del alcantarillado de las aguas lluvias, del acueducto y de las vías. Cesó la horrible noche. Esta legalización marca un antes y un después", dijo la alcaldesa Johana Aranda.

A su vez la secretaria de Planeación, Daniela Cabrera, mencionó que fue una lucha de siete años para poder obtener la legalización, y de esta manera alcanzar los beneficios como el progreso urbanístico, parques, escaleras, vías peatonales, entre otras.

"Más de 242 familias, que hacen parte de esta comuna 4 y de este barrio que hoy entra a los 245 más de barrios que tiene Ibagué reconocidos, legalizados y constituidos y que nuestra alcaldesa hoy entrega después de esta grande espera, con muchas sorpresas, con muchas noticias y con muchos beneficios", indicó Daniela Cabrera, secretaria de Planeación.

Sin embargo, la pavimentación de la vía y la legalización del barrio no fueron los únicos regalos de la Alcaldesa, también se realizó un mural gracias al programa la 'La Excusa es el color', construido de manera colectiva, donde la comunidad brindó los elementos que querían ver reflejados.

"Este proceso de contratación colectiva permitido a través de diálogos de saberes, resignificar su espacio acá en el territorio donde ellos nos daban los elementos que querían ver representados en el mural", expresó Paola Castellanos, gerente de 'La Excusa es el color'.

Sobre la legalización de El Triunfo es necesario resaltar que, al ser constituido como barrio, permite que la comunidad pueda tramitar sus licencias de construcción ante la Curaduría Urbana y puedan hacer procesos como titulación ante la Administración Municipal.